

Decreto N° 6648, que concede a los señores José Antonio Hungría y Doctores Rafael Espaillat de la Mota y Simón Díaz Castellanos la condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte.— G. O. N° 7183, del 10 de Octubre de 1950.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6648.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República;

VISTA la Ley N° 1113, promulgada en fecha 26 de mayo del año 1936;

CONSIDERANDO los altos merecimientos de las personas indicadas en el dispositivo de este Decreto; y

Oído el parecer del Consejo de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte,

D E C R E T O :

Conceder la condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte a los señores:

José Antonio Hungría, Secretario de Estado de lo Interior y Policía, en el grado de Gran Cruz, Placa de Plata.

Dr. Rafael Espaillat de la Mota, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en los Estados Unidos del Brasil, en el grado de Gran Cruz, Placa de Plata; y

Dr. Simón Díaz Castellanos, Ministro Consejero de Embajadas y Legaciones, en el grado de Gran Oficial.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de junio del año mil novecientos cincuenta, años 107° de la Independencia, 87° de la Restauración y 21° de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 6649 que concede la condecoración de la Orden de Trujillo a los señores José Antonio Hungría y Doctores Rafael Espaillat de la Mota y Simón Díaz Castellanos.— G. O. N° 7189, del 10 de Octubre de 1950

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6649.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República;

VISTA la Ley Número 1517, promulgada en fecha 13 de junio del año 1938;